

84332



PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN

194332

por "Una mejora en el objeto de la patente principal numero 184.277, que recae sobre un bote neumático para la explotación submarina desde la superficie" - - - - -

a favor de: PIRELLI SCOLAMA PER ARICHI, de nacionalidad italiana, domiciliada en: 94, Viale Abruzzi, MILANO (Italia).

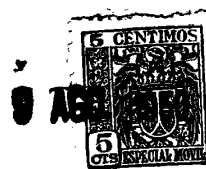
- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto una mejora introducida en el bote neumático de tejido engomado para ser empleado en la observación del ambiente submarino desde la superficie, que fue reivindicado como objeto de la patente de invención numero 184.277, de la misma solicitante.

El objeto de esta patente es un bote para la observación del ambiente submarino, que se caracteriza por estar constituido por una estructura neumática de tejido engomado. Según la citada patente, la observación submarina se efectúa a través de un vidrio circular que está montado de manera per-

194332



- 2 -

manente en una adecuada armadura coordinada en correspondencia con una ajustada abertura en la proa del bote. A diferencia de los botes análogos de material rígido, el que constituye el objeto de la patente principal puede, previo  
5 deshinchamiento, ser plegado con facilidad después de su empleo, para reducirse a un bulto de pequeñas dimensiones que se presta a ser transportado cómodamente.

En la práctica, se ha visto no obstante que el bote objeto de la patente principal no está exento de inconvenientes.  
10

Ante todo, se ha encontrado que el peso relativamente notable de las partes rígidas, esto es de la armadura y del vidrio, que para una buena observación deben ser más bien amplios, hace inadecuada la estructura neumática de la  
15 parte anterior del bote para los fines de una regular flotación del mismo durante su empleo.

Por otra parte, el carácter permanente de la aplicación de dichas partes rígidas del bote impone que el plegado del mismo una vez deshinchado se inicie con el envolvi-  
20 miento de la armadura, a consecuencia de lo cual ya en el primer plegado se debe ajustar a las no pequeñas dimensiones de la misma armadura.

Para obviar los citados inconvenientes, se ha ideado el perfeccionamiento que constituye el objeto del certificado de adición que se solicita, gracias al cual se establece un bote neumático provisto de un dispositivo para la  
25 observación submarina bastante sencillo y por consiguiente



194332

- 3 -

ligero, que es además amovible, dando por otra parte al bote una conformación que viene a convertirlo en una armadía, la cual responde mejor a su específico empleo; con ello queda en condiciones de presentar durante su uso una regular flotación, y después de usado se presta a ser reducido a un bulto de mínimas dimensiones, gracias a que el dispositivo para la observación submarina se separa previamente de la armadía.

Según el perfeccionamiento la aplicación del vidrio a la armadía se efectúa de manera amovible, envolviendo el borde circular del cristal con una adecuada dilatación del tejido engomado que está alrededor de la abertura correspondiente y estrechando luego tal expansión, para apretar el vidrio, con una cinta de material rígido o elástico.

Además de esta particular modificación del dispositivo para la observación submarina, se introducen en el bote en cuestión ciertos perfeccionamientos que lo hacen más adecuado para su empleo específico. Para ello, se confecciona la parte anterior del bote de modo que quede ampliamente libre el movimiento de los brazos del observador en sus inmersiones para la propulsión, cosa que en cambio no se verifica con lo establecido en la patente principal, según la cual los cuerpos tubulares de amplio diámetro, que prevalentemente sirven de borde longitudinal del bote comprenden, reuniéndose a proa, incluso la parte anterior del bote, lo que representa un obstáculo no indiferente para que los brazos inmersos puedan ejecutar la propulsión.

194332



- 4 -

Según el perfeccionamiento de que se trata, tales cuerpos tubulares constituyen solamente el borde longitudinal del bote, de manera que la parte anterior queda exenta de los lamentables impedimentos para el braceado, resultando una conformación que viene a convertir el bote en una armadía. Además, dicha parte anterior, siempre con los fines de una mayor libertad de movimiento de los brazos, presenta amplias asas a los lados, en virtud de las cuales se obtiene una gradual reducción de la parte anterior de la armadía, a partir del extremo de los elementos tubulares laterales hasta el dispositivo para la observación submarina.

Con el fin de obtener una mayor flotación de la armadía, se han introducido oportunas modificaciones en la estructura neumática, tanto en la parte anterior, sujeta a una carga unitaria particularmente notable, como en la posterior. En la parte anterior y precisamente a los lados del dispositivo para la observación, la estructura neumática se realiza bajo la forma de cámaras de aire oblongas en pares superpuestos. Las dos cámaras de aire sobresalientes de tal manera por abajo actúan a modo de quilla. En la parte posterior, con el fin de conciliar la necesidad de alejar los elementos tubulares laterales con la evidente oportunidad de que por lo menos los pies del observador puedan llegar a inmersirse en el agua para provocar con ellos el movimiento de la armadía, los dos elementos tubulares laterales sobresalen de la parte del borde transversal de dicha parte posterior, borde que en el empalme de dichos elementos tubulares



viene a formar una pronunciada asa.

Un caso de ejecución del perfeccionamiento se describirá ahora con referencia al adjunto dibujo, en el cual la figura 1 representa una vista por encima de la armadía, la figura 2 una vista en sección de la misma a lo largo de la línea A - B de la figura 1, y finalmente la figura 3 representa la cinta metálica destinada a apretar la guarnición contra el vidrio.

Como se puede ver en el dibujo, en la armadía 1 los dos elementos tubulares 2 de gran diámetro forman solamente los bordes laterales sin llegar a rodear la parte anterior 3 de la armadía, la cual a su vez tiene sus propios márgenes laterales 4 en forma de asas de manera que estas se reducen gradualmente a partir del extremo exterior de los cuerpos tubulares hasta alcanzar la mínima medida a la altura de la abertura 5 destinada a acoger el vidrio 6, en torno a la cual la estructura neumática consta de pares de cámaras de aire superpuestas 7. Una expansión del tejido engomado 8 que se encuentra alrededor de la abertura 5 está destinada a sujetar el borde del vidrio 6, contra el cual dicha expansión es apretada mediante una adecuada cinta 9 de material rígido o elástico. En la parte posterior de la armadía el borde transversal 10 desarrolla una profunda asa para el empalme de los dos cuerpos tubulares laterales 2 que por ello sobresalen respecto a la misma.

Gracias a semejante aplicación del vidrio con carácter amovible la armadía neumática se presta a ser usada según el

194332



- 6 -

destino que le es propio hasta cuando dicho vidrio resulta  
supérfluo porque el observador dispone de una máscara sub-  
marina. En tal caso, la observación submarina se efectúa a  
través de la única abertura de la armadía, dentro de la cual  
5 se inmerge la cabeza del observador protegida por la máscara  
submarina.

N O T A

Por el primer certificado de adición a que se refiere  
la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad  
y la explotación exclusiva de:

1.- Una mejora en el objeto de la patente principal  
10 número 184.277 que recae sobre un bote neumático para la ex-  
ploración submarina, caracterizada esencialmente por el he-  
cho de que el vidrio de exploración del bote está montado en  
el mismo de modo amovible mediante una expansión del tejido  
engomado que se encuentra alrededor de la abertura que aquél  
15 intercepta, expansión que abraza dicho vidrio, contra el cual  
es la misma apretada gracias al empleo de una cinta adecuada  
de material rígido o elástico.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto  
del certificado de adición sean cuales fueren las circuns-  
20 tancias que concurren con su esencialidad definida en la an-  
terior reivindicación, cual objeto es:

"Una mejora en el objeto de la patente principal núme-  
ro 184.277, que recae sobre un bote neumático para la explo-  
ración submarina desde la superficie".

Consta

194332



- 7 -

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Agosto de 1950.

P. p. de: PIRELLI SOCIETÀ PER AZIONI,



FIG. 1

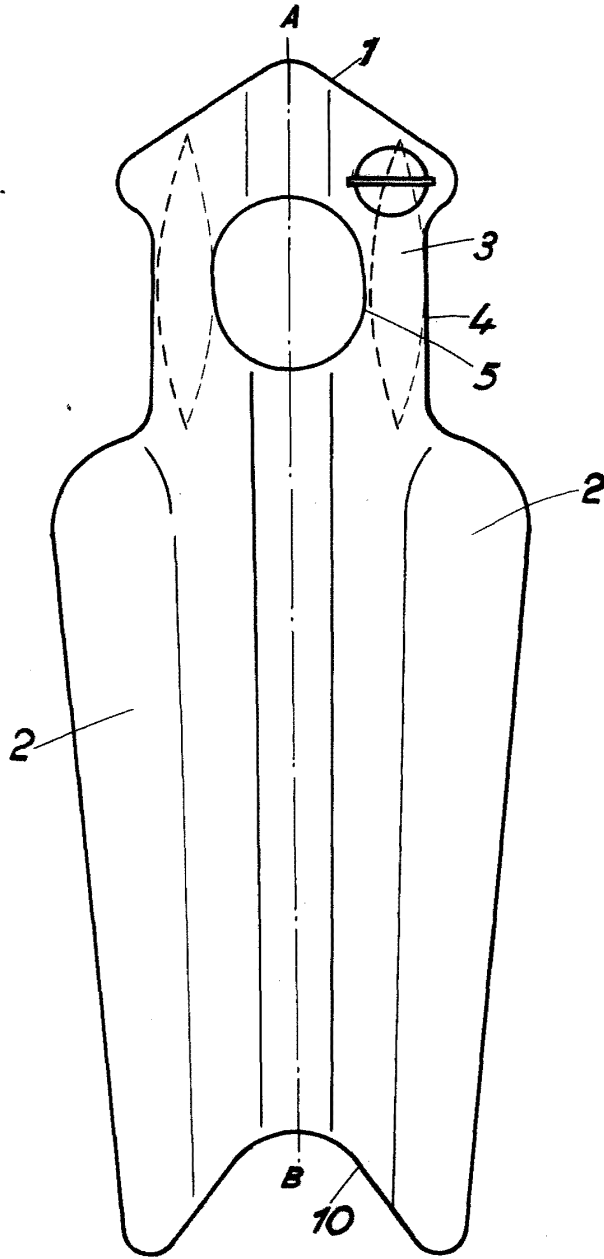


FIG. 2

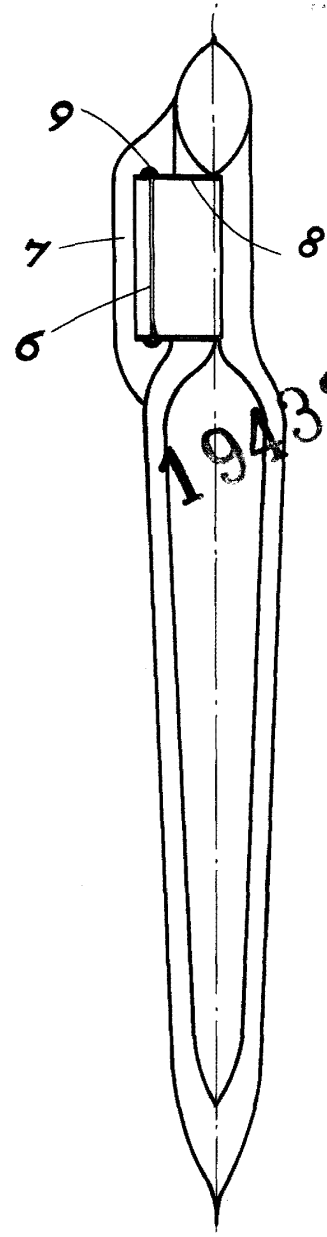
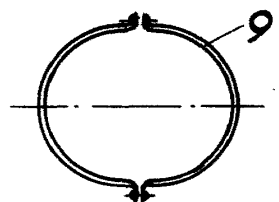


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Barcelona

9 MAR. 1950

*[Handwritten signature]*